EXPTE. D- 575 /20-21

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado se disponga una capacitación permanente y en todas las áreas de educación y perfeccionamiento de que dispone el Ministerio de Salud Pública de la Provincia en maniobras de intubación endotraqueal.

Asimismo se disponga la celebración de convenios con las entidades médicas, en especial con la UNLP y su Hospital de Simulación y con FEMEBA y su centro de simulación Inspire.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Sin dudas la pandemia de Covid 19 nos pone a todos los efectores de salud frente a un desafío único y con una situación crítica de recurso humano valiosísimo y escaso.

La afectación del árbol respiratorio que el virus produce, pone al equipo de salud ante la necesidad de tener que realizar maniobras en contados segundos y de complejidad absoluta.

Las técnicas de intubación requieren de un reentrenamiento constante y son los especialistas en terapia intensiva y los anestesistas quienes por su tarea diaria, disponen de training en dicha práctica.

Sabemos que en el natural avance de la pandemia los cuadros respiratorios van a sucederse dramáticamente y que también el recurso humano va a ser insuficiente. Es por ello que contamos con un área de capacitación de excelencia en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, la UNLP y su hospital de simulación, uno de los mas completos de Sudamérica y el cuerpo docente que no hace necesario mas referencia y con FEMEBA y su sistema Inspire de simulación y educación medica.

Creemos que aún estamos a tiempo de poder brindar este servicio a la comunidad y sabiendo que el equipo de salud no debe ni puede dejar de lado a todos los demás profesionales enfermeros y auxiliares , es que pedimos al resto del cuerpo el voto favorable de nuestra propuesta.

Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

EXPTE. D- 575 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.